



Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi - Llamellín

Ley de Creación 15187 — RUC N° 20195408557

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 072 – 2024 – MPAR-LL

Llamellín, 21 de mayo de 2024.

VISTO: El Informe N° 071-2024-MPAR-LL-LMAP/RR.HH. de fecha 20 de mayo de 2024, de la jefa de la Unidad de Recursos Humanos, remite propuesta para la Unidad de Tesorería, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia;

Que, el alcalde es el representante legal de la Municipalidad, teniendo entre sus facultades y atribuciones como Titular del Pliego, disponer las acciones administrativas que correspondan del Sistema de Personal, como la de designar y cesar a los funcionarios, conceder licencias, entre otros, conforme a lo previsto en el Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 1) del artículo 4° de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, establece la clasificación del personal del empleo público, indicando que 1) Funcionario Público, es aquel que desarrolla funciones de preeminencia Política, reconocida por norma expresa, que representan al Estado o a un sector de la población, desarrollan políticas del Estado y/o dirigen organismos o entidades públicas; 2) Empleado de Confianza, es aquel que desempeña un cargo de confianza técnico o político, distinto al funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente (...);

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 006 – 2023 – MPAR-LL, de fecha 03 enero de 2023, se DESIGNA a la Econ. Matilde Enriqueta Guerrero, como Jefe de Unidad de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi – Llamellín;

Que mediante Informe N° 071-2024-MPAR-LL-LMAP/RR.HH., de fecha 20 de mayo de 2024, la jefa de la Unidad de Recursos Humanos, remite Propuesta para la Unidad de Tesorería, informando que por necesidad de personal en la Unidad de Tesorería, debido a la Licencia por Maternidad, otorgada a la Econ. Matilde Enrike Guerrero, presenta Curriculum Vitae de la CPC Gladys Edith León Menacho para cubrir el Puesto de Tesorera, asimismo, informa verificado la información contenida en registros y plataforma para la verificación de impedimento para el acceso a la función pública de Directivos Públicos de libre Designación y Remoción y el Perfil del Manual de Puestos y Perfiles, da la conformidad al cumplimiento de los requisitos para ocupar el cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi – Llamellín;

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente y de conformidad con el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;



Plaza de Armas 120 - Llamellín - Antonio Raimondi - Ancash

muniantonioraimondi@gmail.com

"Construyendo un gobierno articulado para un futuro mejor"



Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi - Llamellín

Ley de Creación 15187 — RUC N° 20195408557

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, las designaciones son acciones administrativas que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de autoridad competente con los derechos y limitaciones que la ley establece, adquiriendo dicha designación de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral;

Estando a lo expuesto y uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° - inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR temporalmente a partir de la fecha a la CPC **GLADYS EDITH LEÓN MENACHO**, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi - Llamellín, designación que será mientras dure la Licencia de Maternidad de la Econ. Matilde Enrique Guerrero, la designación que será sujeto al Decreto Legislativo N° 276, que regula la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 005-90-PCM,

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados, a las Unidades Orgánicas de la entidad para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Gerente Municipal, Jefe de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, y demás áreas pertinentes el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución a la designada y a las demás instancias administrativas pertinentes para los fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Publíquese



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANTONIO RAIMONDI - LLAMELLÍN

Mg. John K. Gregorio Trejo
DNI: 42282714
ALCALDE



Plaza de Armas 120 - Llamellín - Antonio Raimondi - Ancash

muniantonioraimondi@gmail.com

"Construyendo un gobierno articulado para un futuro mejor"